

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2018.-
DECRETO ALC. N°208/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N°21/2018, de fecha 15 de Enero de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la Patente Comercial Rol 208017, del contribuyente Rodrigo Villar Florido, quien cede la Patente tipo "Pastelería", a doña Alejandra Sanchez Castro. Remite solicitudes de transferencias con antecedentes sobre Patentes Comercial y Dirección de Empresa Familiar, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento de **Patente Comercial ROL N°208017**, correspondiente a "**PASTELERIA**", ubicada en Pasaje Salitrera San Francisco 3221, Alto Hospicio; desde el contribuyente **RODRIGO VILLA FLORIDO**, [REDACTED] a doña **ALEJANDRA SANCHEZ CASTRO**, [REDACTED], en virtud de transferencia celebrada con fecha 11 de Enero de 2018, ante el Notario Suplente Daniela Alegría Campos, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrelese los derechos correspondientes.
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado